

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2022-3273 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Paseo peatonal en la carretera CA-263 Entrambasmestas-Vega de Pas del P.K. 0+000 al P.K. 0+340. Tramo: travesía de Entrambasmestas (Luena). Término municipal: Luena.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 24 de febrero de 2022 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de abril de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

Lugar: Ayuntamiento de Luena.

Fecha y hora: 21 de junio de 2022 de 12:00 a 13:00.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 29 de abril de 2022.

El director general,

Manuel del Jesus Clemente.

VIERNES, 6 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 87

RELACIÓN DE AFECTADOS
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "TRAVESÍA DE ENTRAMBASTESTAS".

TÉRMINO MUNICIPAL: LUENA

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	USO CATASTRAL
1-0	71020	29	AQUILINO PARDO COBO	LUENA, CANTABRIA	87	59	SUELO SIN EDIFICAR
2-0	71020	31	AQUILINO PARDO COBO Y OTROS	LUENA, CANTABRIA	146	118	SUELO SIN EDIFICAR
3-0	71020	33	MARCOS MARTÍNEZ CONDE Y OTROS	SANTANDER, CANTABRIA	64	0	RESIDENCIAL
4-0	71020	34	JOSÉ ELÍAS DIEGO ESCENARIO	LUENA, CANTABRIA	3	0	RESIDENCIAL
5-0	3	1148	MARÍA MANUELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	LUENA, CANTABRIA	295	0	AGRARIO
6-0	71020	28	JOSÉ BARQUÍN LEGAZ	SANTANDER, CANTABRIA	42	35	RESIDENCIAL

2022/3273

CVE-2022-3273